

MEMORANDO INTERNO	
Para	Sergio París Mendoza Gerente General
De	Jefe Oficina de Control Interno
Asunto	Informe OCI-2015-021 Información Reportada al Alcalde Mayor de Bogotá D.C. Decreto Distrital 370 de 2014.

Respetado Dr. París Mendoza.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2º del Decreto Distrital 370 de 2014 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., "Por medio del cual se establecen normas relacionadas con el Programa Anual de Auditoría a cargo de las Unidades u Oficinas de Control Interno; la presentación de reportes por parte de los responsables de tales dependencias al/la Alcalde/sa Mayor, y se dictan otras disposiciones", la Oficina de Control Interno de **TRANSMILENIO S.A.** llevó a cabo las acciones tendientes a la emisión del informe de seguimiento y evaluación al mapa de riesgos que pudieran llegar a impactar los resultados previstos en los planes de gestión, los proyectos de inversión y los compromisos del plan de desarrollo (período enero - abril de 2015).

Como resultado del trabajo realizado fue generado el Informe OCI-2015-021, el cual remito adjunto a la presente comunicación.

Un saludo cordial.



HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA
Jefe Oficina de Control Interno
hectorf.rodriquez@transmilenio.gov.co

Anexos: Informe OCI-2015-021, en un (1) follo + Un (1) CD.

OCI-114-2015 / 29 de mayo de 2015



OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR DE
BOGOTÁ

Nº INFORME: OCI-2015-021

PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA: Información Reportada al Alcalde Mayor de Bogotá D.C. - Decreto Distrital 370 de 2014.

EQUIPO AUDITOR:
Marleni Rangel Estupiñán - Profesional Universitario.

OBJETIVO(S):

Realizar seguimiento y evaluación al mapa de riesgos de la Entidad, que pudieran llegar a impactar los resultados previstos en los planes de gestión, los proyectos de inversión y los compromisos del Plan de Desarrollo (Período Ene – Abr 2015).

ALCANCE:

El alcance previsto para este trabajo contempló la verificación del establecimiento de actividades de control en el mapa de riesgos de la Entidad, la actualización de los mismos y los resultados derivados de las auditorías internas ejecutadas por la Oficina de Control Interno asociados a la administración del riesgo corporativo, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto Distrital 370 de 2014.

Período a Reportar: Enero - Abril de 2015.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO, RECOMENDACIONES y CONCLUSIONES:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Distrital 370 de 2014 "Por medio del cual se establecen normas relacionadas con el Programa Anual de Auditoría a cargo de las Unidades u Oficinas de Control Interno; la presentación de reportes por parte de los responsables de tales dependencias al/la Alcalde/sa Mayor, y se dictan otras disposiciones" que dispone lo siguiente:

"Artículo 2º. Reportes a presentar. (...), el/la Jefe de dicha Oficina o Unidad establecerá el compromiso de presentar al/la Alcalde/sa Mayor los siguientes reportes sobre las evaluaciones y seguimiento de la entidad u organismo de la cual fue designado/a: (...)

2. Seguimiento y evaluación al Mapa de Riesgos que puedan impactar los resultados previstos en los Planes de Gestión y los Proyectos de inversión, y que pudieran llegar a afectar el cumplimiento de los compromisos del Plan de Desarrollo.
(...)"

Y teniendo como precedente que la fecha máxima establecida para el reporte de la información anteriormente descrita es el 31 de mayo de 2015, la Oficina de Control Interno de **TRANSMILENIO S.A.** llevó a cabo el seguimiento y evaluación al mapa de riesgos de la Entidad con corte a 30 de abril de 2015.



OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR DE
BOGOTÁ

Los resultados fueron diligenciados en el Aplicativo Excel "Sistema Distrital de Acuerdos de Gestión Para Jefes de Control Interno – SIDAG" y reportado el 28 de mayo de 2015 al Alcalde Mayor de Bogotá D.C. mediante correo electrónico dirigido a la cuenta: reportesjci@alcaldiabogota.gov.co.

Anexo: Un (1) CD con la siguiente información:

Aplicativo Excel "Sistema Distrital de Acuerdos de Gestión Para Jefes de Control Interno – SIDAG", debidamente diligenciado.

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2015.

HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA
Jefe Oficina de Control Interno

COPIA NO CONTROLADA

FE

TRANSMILENIO
COPIA NO CONTROLADA